



ACTA NUMERO: 2-2023. En el Municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula, siendo las catorce horas del jueves diecinueve de enero del año dos mil veintitrés, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Edificio Municipal, nos encontramos reunidos las siguientes personas y representantes de las entidades del sector público con presencia en el municipio: el señor Rolando Arturo Aquino Guerra, de acuerdo al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Artículo 47. Coordinación. La Coordinación del Consejo Municipal de Desarrollo la ejerce el Alcalde Municipal o el concejal que los sustituya, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo para presidir la Reunión Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); el Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar reunión extraordinaria del COMUDE del periodo de la ADMINISTRACION MUNICIPAL 2020 - 2024, del Municipio; por lo que proceden de la siguiente manera: -----

PRIMERO: VERIFICACION DEL QUORUM: El Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quorum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE	CARGO
Rolando Arturo Aquino Guerra	Alcalde Municipal y Coordinador/del COMUDE /	Titular
Hugo René Díaz García	Síndico Segundo,	Titular
Alfredo Franklin Moscoso Caminade	Concejal Primero,	Titular
Neri Manrique Brenes Carrera	Concejal Segundo	Titular
Gustavo Adolfo Medrano Acevedo	Concejal Cuarto,	Titular
Jeyner Emmanuel Lemus Osorio	Concejal Sexto	Titular
Arturo Alfredo García España,	Representante Microrregión Casco Urbano 1	Titular
Marco Antonio Vásquez Ramírez,	Representante Microrregión Norte	Titular
Israel Torres Felipe	Representante Microrregión Oeste	Titular
Rogelia del Carmen Sagastume	Representante Microrregión Noroeste	Titular
Salvador Carranza Ramírez	Representante Microrregión Noreste	Titular
Santos Daniel Cervantes Navas	Representante Microrregión Noreste I	Titular
Yulia Olivia del Carmen Morales Guerra	Representante Microrregión Sueste ^{IV/}	Titular
Marco Tulio Durán Medrano	Zona Vial No. 8	Titular
Ronal Edgardo Alvarez Jarquín	SEGEPLAN	Titular
Julio Roberto Istupe Ibáñez	SEGEPLAN	Suplente
Mynor Antonio Lemus Castro	SESAN	Titular
Rocío de María España Salazar	TSE	Titular

En cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Numero 461-2002 Reglamento de dicha Ley, Así mismo se deja constancia del nombre de las personas AUSENTES QUIENES SE EXCUSARON Y AUSENTES QUE NO PRESENTARON EXCUSA para participar en esta sesión: **AUSENTES CON EXCUSA:** No existe ninguna excusa por escrito, **AUSENTES QUE NO PRESENTARON EXCUSA:**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE	CARGO
Rosa del Carmen Albanéz Noguera	Concejal Tercero,	Titular
Ronaldo Armando Retana Albanes	Concejal Quinto,	Titular
Héctor Leonardo Sagastume Yon	CONALFA	Titular
José Daniel Pérez	CONALFA	Suplente
Elser Arturo Monroy Cruz	MAGA	Titular
Lourdes Olivet España	MAGA	Suplente
Raúl Espina Ruano	Área de Salud	Titular
Juan De Dios Fernández Chochó	Área de Salud	Suplente
Rosa Beatriz Carranza Lemus	RENAP	Titular
Damaris Saraí Silva Contreras	RENAP	Suplente
Corina Yaneth Salazar Acosta	GRUPO CEIBA	Titular
Josué Antonio Ramírez Lázaro	GRUPO CEIBA	Suplente
Erick Geovani Morales Hernández	PARROQUIA LA ASUNCIÓN	Titular



Aracely Ramírez Casasola	REDMUCH	Titular
Vilma Graciela Lemus Martínez	REDMUCH	Suplente

Por lo que se debe de enviar la notificación correspondiente a la dependencia que los nombró, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 inciso "I" del Decreto Numero 11-2002 y su respectivo Reglamento. -----

SEGUNDO: BIENVENIDA: El Alcalde Municipal, da las palabras de bienvenida a los presentes e indica el motivo de la reunión ordinaria. -----

TERCERO: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. El señor Rubén Obdulio Maldonado González Secretario del COMUDE, da lectura a los temas de agenda a tratar siguientes:

AGENDA
EXTRA
ASAMBLEA/ORDINARIA DE TRABAJO

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
COMUDE - CHIQUIMULA

Jueves: 19 de Enero de 2023 - 14:00 Horas
 SALÓN DE USOS MULTIPLES DEL PALACIO MUNICIPAL
 Ciudad Chiquimula - Departamento Chiquimula

No.	Hora	Tiempo	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	14:00	5 min.	Establecimiento del Quórum	Secretario COMUDE
2	14:10	15 min.	Palabras de Bienvenida	Alcalde Municipal
3	14:25	10 min.	Lectura y Aprobación de la Agenda Para Tratar	Secretario COMUDE
4	14:35	15 min	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DE ARRASTRE 2022	DIRECTOR DMP

Se somete a consideración de los presentes la aprobación de los puntos propuestos de la agenda a desarrollar, la que luego del análisis y discusión queda aprobada. -----

CUARTO: DESARROLLO DE LA AGENDA: Acto seguido el Director Municipal de Planificación procede a dar la información siguiente: El señor Rolando Arturo Aquino Guerra Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2023 fue aprobado el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, según Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; el cual establece en el quinto párrafo del artículo 78: "En el caso de los Consejos Departamentales de Desarrollo, con el propósito de respetar la priorización de obras del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural aprobada para el ejercicio fiscal anterior al vigente y evitar obras inconclusas, se faculta a los Codede para que presenten directamente ante el Ministerio de Finanzas Publicas la reprogramación para incorporar las obras que registraron ejecución durante el ejercicio fiscal anterior al vigente y que al final de dicho ejercicio fiscal no hayan sido concluidas, pudiendo realizar los débitos créditos a su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal vigente. Esta reprogramación deberá ser presentada a más tardar el 15 de febrero del presente ejercicio fiscal y una vez aprobada continuar con el avance físico y financiero inmediatamente". Con base en lo anteriormente expuesto, el Coordinador del COMUDE manifiesta a los presentes que es necesario dar el aval y autorización para Priorizar los proyectos los cuales fueron aprobados por el COMUDE de Chiquimula en la modalidad multianual según Acta número 5-2022 de fecha veintidós de abril del año dos mil veintidós (22/04/2022), de los cuales quedan de la siguiente manera de acuerdo con el listado que se describe en cada uno de los cuadros siguientes:



MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-
HOJAS MÓVILES PARA LIBRO DE ACTAS DE REUNIONES



DETALLE DE PROYECTO PRIORIZADO MODALIDAD ANUAL					
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO 2023			MONTO TOTAL
		APORTE CODEDE	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	
295557	REPOSICION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE COLECTOR PRINCIPAL, SECTOR LA ESCUELA, ALDEA SANTA ELENA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q1,000,000.00	Q4,620.00	Q1,000.00	Q1,005,620.00
300177	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO ALDEA SANTA ELENA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q2,037,109.00	Q590,119.00	Q1,000.00	Q2,628,228.00
TOTAL		Q3,037,109.00	Q594,739.00	Q2,000.00	Q3,633,848.00

DETALLE DE PROYECTO PRIORIZADO MODALIDAD MULTIANUAL								
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO 2023			AÑO 2024			MONTO TOTAL
		APORTE CODEDE	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	APORTE CODEDE	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	
225236	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q13,640,380.00	Q4,950.00	Q1,000.00	Q10,353,620.00	Q0.00	Q0.00	Q23,999,950.00
295559	REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA EL INGENIERO, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q1,833,792.00	Q205.63	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,833,997.63
295561	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES COLONIA LAS FLORES, ZONA 4, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q1,160,500.00	Q973.36	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,161,473.36
TOTALES		Q16,634,672.00	Q6,128.99	Q1,000.00	Q10,353,620.00	Q0.00	Q0.00	Q26,995,420.99

Después de deliberar el pleno del COMUDE levantan su mano en señal de aprobación y manifiestan estar de acuerdo con lo descrito en los cuadros anteriores, por lo tanto, otorgan el AVAL y AUTORIZACION correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme lo establecido en el artículo 78 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala. -----

QUINTO: El señor Rolando Arturo Aquino Guerra Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2023 fue aprobado el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, según Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; el cual establece en el quinto párrafo del artículo 78: "En el caso de los Consejos Departamentales de Desarrollo, con el propósito de respetar la priorización de obras del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural aprobada para el ejercicio fiscal anterior al vigente y evitar obras inconclusas, se faculta a los Codede para que presenten directamente ante el Ministerio de Finanzas Publicas la reprogramación para incorporar las obras que registraron ejecución durante el ejercicio fiscal anterior al vigente y que al final de dicho ejercicio fiscal no hayan sido concluidas, pudiendo realizar los débitos créditos a su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal vigente. Esta reprogramación deberá ser presentada a más tardar el 15 de febrero del presente ejercicio fiscal y una vez aprobada continuar con el avance físico y financiero inmediatamente". Con base en lo anteriormente



expuesto, el Coordinador del COMUDE manifiesta a los presentes que es necesario dar el aval y autorización para el desistimiento TOTAL y PARCIAL, del espacio presupuestario, para cubrir los saldos pendientes de obras de arrastre del ejercicio fiscal 2022, para poder realizar la reprogramación de obras de acuerdo con el listado que se describe en cada uno de los cuadros siguientes:

DETALLE DE PROYECTOS A DESISTIR			
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO A DESISTIR	DESISTIMIENTO
263653	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA LEMUS ZONA 4, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q2,554,968.00	TOTAL
300177	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO ALDEA SANTA ELENA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q585,119.00	PARCIAL
TOTAL		Q3,140,087.00	

PROYECTOS A REPROGRAMAR				
SNIP	NOMBRE	MONTO ACTUAL	SALDO DE ARRASTRE A INCORPORAR	MONTO MODIFICADO
225236	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q11,500,293.00	Q2,140,087.00	Q13,640,380.00
295557	REPOSICION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE COLECTOR PRINCIPAL, SECTOR LA ESCUELA, ALDEA SANTA ELENA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q0.00	Q1,000,000.00	Q1,000,000.00
TOTAL		Q11,500,293.00	Q3,140,087.00	Q14,640,380.00

Después de deliberar el pleno del COMUDE levantan su mano en señal de aprobación y manifiestan estar de acuerdo con lo descrito en los cuadros anteriores, por lo tanto, otorgan el AVAL y AUTORIZACION correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme lo establecido en el artículo 78 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala. -----

SEXTO: La Representante del Sector de Sociedad Civil del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- del Departamento de Chiquimula, manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2023 fue aprobado el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, según Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; el cual establece en el quinto párrafo del artículo 78: "En el caso de los Consejos Departamentales de Desarrollo, con el propósito de respetar la priorización de obras del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural aprobada



para el ejercicio fiscal anterior al vigente y evitar obras inconclusas, se faculta a los Codede para que presenten directamente ante el Ministerio de Finanzas Publicas la reprogramación para incorporar las obras que registraron ejecución durante el ejercicio fiscal anterior al vigente y que al final de dicho ejercicio fiscal no hayan sido concluidas, pudiendo realizar los débitos créditos a su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal vigente. Esta reprogramación deberá ser presentada a más tardar el 15 de febrero del presente ejercicio fiscal y una vez aprobada continuar con el avance físico y financiero inmediatamente”. Con base en lo anteriormente expuesto, el Coordinador del COMUDE manifiesta a los presentes que es necesario dar el aval y autorización para Priorizar el proyecto el cual fue priorizado por el COMUDE de Chiquimula en la modalidad anual Según Acta número 8-2022 de fecha veinticuatro de junio del año dos mil veintidós (24/06/2022), de los cuales quedan de la siguiente manera de acuerdo con el listado que se describe en el cuadro siguiente:

DETALLE DE PROYECTO PRIORIZADO MODALIDAD ANUAL					
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO 2023			MONTO TOTAL
		APORTE CODEDE	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	
299985	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA MARIA CHINCHILLA, ALDEA PETAPILLA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q615,111.76	Q5,000.00	Q1,000.00	Q621,111.76
TOTAL		Q615,111.76	Q5,000.00	Q1,000.00	Q621,111.76

Después de deliberar el pleno del COMUDE levantan su mano en señal de aprobación y manifiestan estar de acuerdo con lo descrito en los cuadros anteriores, por lo tanto, otorgan el AVAL y AUTORIZACION correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme lo establecido en el artículo 78 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala. -----

SÉPTIMO: La Representante del Sector de Sociedad Civil del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- del Departamento de Chiquimula, manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2023 fue aprobado el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, según Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”; el cual establece en el quinto párrafo del artículo 78: “En el caso de los Consejos Departamentales de Desarrollo, con el propósito de respetar la priorización de obras del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural aprobada para el ejercicio fiscal anterior al vigente y evitar obras inconclusas, se faculta a los Codede para que presenten directamente ante el Ministerio de Finanzas Publicas la reprogramación para incorporar las obras que registraron ejecución durante el ejercicio fiscal anterior al vigente y que al final de dicho ejercicio fiscal no hayan sido concluidas, pudiendo realizar los débitos créditos a su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal vigente. Esta reprogramación deberá ser presentada a más tardar el 15 de febrero del presente ejercicio fiscal y una vez aprobada continuar con el avance físico y financiero inmediatamente”. La Representante del Sector de Sociedad Civil del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- del Departamento de Chiquimula manifiesta a los presentes que debido a una deuda del ejercicio fiscal 2022 que pertenece una obra en el municipio de Jocotán, la Municipalidad de Chiquimula tendrá que absorber el débito de la asignación presupuestaria para el Departamento de Chiquimula, siendo la cantidad de: Noventa Y Tres Mil Noventa Y Tres Quetzales Exactos (Q93,093.00) justificado por Sociedad Civil en Acta Volante No. 01-2023 de fecha dieciocho de enero de dos mil veintitrés (18-01-2023); ya que el plazo de la obra excedió a la capacidad de ejecución de la unidad ejecutora, más el saldo de arrastre que pertenece a la Municipalidad de Chiquimula por valor de: Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa Quetzales con 24/100 (Q158,490.24); por lo que es necesario dar el aval y autorización para el desistimiento PARCIAL, del espacio presupuestario, para cubrir los saldos pendientes de obras de arrastre del ejercicio fiscal 2022, para poder realizar la reprogramación de obras de acuerdo al listado que se describe en cada uno de los cuadros siguientes:



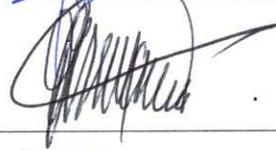
DETALLE DE PROYECTOS A DESISTIR			
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO A DESISTIR	DESISTIMIENTO
299985	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA MARIA CHINCHILLA, ALDEA PETAPILLA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q251,583.24	PARCIAL
TOTAL		Q251,583.24	

PROYECTOS A REPROGRAMAR		
SNIP	NOMBRE	SALDO
293512	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL MORRAL, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q158,490.24
298712	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA VICTOR MANUEL MONZON, JORNADA VESPERTINA, BARRIO SAN SEBASTIAN, JOCOTAN, CHIQUIMULA	Q93,093.00
TOTAL		Q251,583.24

Después de deliberar el pleno del COMUDE levantan su mano en señal de aprobación y manifiestan estar de acuerdo con lo descrito en los cuadros anteriores, por lo tanto, otorgan el AVAL y AUTORIZACION correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme lo establecido en el artículo 78 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala. -----

OCTAVO: APROBACION DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNION. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las quince horas la que previa su lectura es aprobada y ratificada por los presentes en esta Asamblea, firmando para el efecto los que en ella intervenimos. -----

Testado: E.L. del COMUDE, r, Omitase Ordinaria, Ordinaria, Lease. E.L., extraordi-
 naria, Extraordinaria.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE	FIRMA
Rolando Arturo Aquino Guerra	Alcalde Municipal y Coordinador	
Hugo René Díaz García	Síndico Segundo,	
Alfredo Franklin Moscoso Caminade	Concejales Primero,	
Neri Manrique Brenes Carrera	Concejales Segundo	
Gustavo Adolfo Medrano Acevedo	Concejales Cuarto,	





MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
 CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-
 HOJAS MÓVILES PARA LIBRO DE ACTAS DE REUNIONES



Arturo Alfredo García España,	Representante Microrregión Casco Urbano 1	
Marco Antonio Vásquez Ramírez,	Representante Microrregión Norte	
Israel Torres Felipe	Representante Microrregión Oeste	Israel TF
Rogelia del Carmen Sagastume	Representante Microrregión Noroeste	
Salvador Carranza Ramírez	Representante Microrregión Noreste	
Santos Daniel Cervantes Navas	Representante Microrregión Noreste I	
Yulia Olivia del Carmen Morales Guerra	Representante Microrregión Sueste	Yulia Morales
Marco Tulio Durán Medrano	Zona Vial No. 8	marquín
Ronal Edgardo Alvarez Jarquín	SEGEPLAN	
Julio Roberto Istupe Ibáñez	SEGEPLAN	
Mynor Antonio Lemus Castro	SESAN	
Rocío de María España Salazar	TSE	

Sejner Lemus

mini

Br. Rubén Abdulio Maldonado González.
 Secretario del COMUDE.

